

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el pasado 12 de Octubre del corriente año, se conmemoró 30 Aniversario de la fundación del diario "La Voz Fueguina" por lo que se han realizado diversas actividades las cuales fueron declaradas de interés Provincial por parte de esta Cámara Legislativa.

Que esta Cámara, quiere rendir homenaje a la señora Norma LESCANO DE NOGUERA, por su destacado accionar y su incansable labor en defensa y difusión de nuestros valores culturales, por lo que el día 10 de Noviembre del corriente año, se realizará un acto homenaje a la mencionada.

Que en el mismo se hará entrega de una placa, por lo que se ha encomendado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra y confección de la misma.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" N° 001-00002596 correspondiente a ESTUDIO TRES, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VENTE (\$ 220,00).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 001-00002596 correspondiente a ESTUDIO TRES, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VENTE (\$ 220,00), en concepto de la compra de una placa, con mode acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

429 / 06

